Gmail Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Notificación de adjudicación - CONTRATACION DIRECTA N° 29/23 "CONFECCION DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES"

2 mensajes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com> 3 de noviembre de 2023, 10:04
Para: madera metal <maderametal@yahoo.es>

Con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/23 "CONFECCION DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES"** ID: 435.255, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de la CD N° 29/23.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION CD 29_23 - MADERA Y METAL.pdf
453K

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION - CD 29_23.pdf
3079K

---

madera metal <maderametal@yahoo.es> 3 de noviembre de 2023, 11:40
Responder a: madera metal <maderametal@yahoo.es>
Para: Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Buenos dias

Recibido, Muchas gracias

Atte: Camila Benitez

MADERA Y METAL S.R.L.
Caballero 691 Esq. Herrera
Asunción - Paraguay
Tel. (021)490-776 (R.A.)
maderametal@yahoo.es
Como llegar - Ver Mapa
http://www.maderaymetal.com.py/contenido/9/ubicacion.html

Atendemos de lunes a viernes
De 8:00 a 18:00 Hs.

Visite nuestro catálogo virtual, vea nuestras novedades, confeccione su propio presupuesto y realice su pedido en:
www.maderaymetal.com.py

[Texto citado oculto]

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 3 de noviembre de 2023

Señores
MADERA Y METAL S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 – "CONFECCION DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado**, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp